

la obligación de dejarla á la Iglesia despues de su fallecimiento. El hermano del obispo disputaba la donacion, y despues de pleitear mucho tiempo y con grande animosidad, se conformaron las partes en someter la causa al arbitramento de San Ambrosio. Este los hizo convenir en que la tierra quedase en poder del hermano del obispo con la carga de una pension vitalicia en favor de su hermana, y no reservó derecho ninguno á la Iglesia, prefiriendo al beneficio que perdía, el honor de dar un ejemplo de desinterés y de restablecer la paz en las familias.

Hacia la misma época respaldacioneron en otro juicio la sabiduría y la prudencia de San Ambrosio. Una doncella de Verona, llamada Indicia, habia sido consagrada á Dios por mano del obispo despues de muy maduras pruebas. Habia quedado en Roma con Santa Marcelina, y gozaba de una gran reputacion de virtud. Sin embargo, la acusaron de haber violado el voto de virginidad, y quitado la vida al fruto de su incontinencia. El marido de su hermana, en cuya casa vivia retirada, se constituyó delator suyo, y el obispo de Verona se dejó sorprender con esta calumnia. Recurrió entonces la virgen Indicia á San Ambrosio, quien exigió una acusacion en forma, y testigos que pudiesen ser interrogados y confrontados, no queriendo atenerse á vagas delaciones. Las tres mugeres que habian esparcido las primeras la calumnia, no quisieron comparecer para sostenerla. Dos hombres de muy mala reputacion, que solo referian la relacion de aquellas tres mugeres, no estuvieron acordes en sus declaraciones, al paso que una multitud de personas atestiguanaban la virtud de Indicia. Conociendo, en consecuencia, San Ambrosio, que la acusacion no estribaba en ningún fundamento, no vaciló en proclamar la inocencia de la calumniada virgen: al propio tiempo excomulgó á los acusadores hasta que diesen satisfaccion, y notificó esta sentencia al obispo de Verona en una carta donde le reprendió severamente su ligereza.

En la vida de San Ambrosio, escrita por el diácono Paulino, se hallan muchos milagros, entre los que citaremos solamente la curacion de un tribuno, que era atormentado violentamente de la gota. Habiéndole pisado el santo por acaso, le hizo dar un grito de dolor; pero aquel le dijo: "En adelante no os dolerá mas." Con efecto, desde aquel momento el tribuno no volvió á padecer. San Ambrosio se esforzaba para atraer sobre sus tareas las bendiciones del cielo con largas y fervientes oraciones. Ayunaba todos los dias menos el sábado y el domingo, porque en Milán ni aun en cuaresma se ayunaba los sábados; pero cuando residia en otra cualquiera Iglesia, se conformaba con las costumbres del pueblo. Jamas comia fuera de su casa, á no ser que viajase. Se habia propuesto no recomendar á nadie para los destinos de la corte, ni mezclarse en casamientos. Aunque su casa estaba abierta para todo el mundo, no le faltaba tiempo para desempeñar sus infinitas tareas, velando hasta horas

muy altas de la noche. Extenuado al fin de tantas fatigas, fué acometido de una grave enfermedad, de que murió despues de haber estado mucho tiempo en cama.

Apenas se supo que San Ambrosio estaba enfermo de peligro, el conde Stilicon, mirando este suceso como una desgracia para el imperio, reunió á todos los que sabia eran particularmente amados del santo obispo, y los obligó á que fuesen en diputacion cerca de éste para persuadirle que pidiese á Dios la prolongacion de su vida. San Ambrosio les respondió: "No he vivido entre vosotros de manera que pueda avergonzarme de vivir mas; pero tampoco me arredra la muerte, porque tenemos un buen Señor. Hágase su voluntad." Acercándose ya la hora de su muerte, cuatro diáconos que se hallaban al extremo de la galería en que estaba el lecho de San Ambrosio, platicaban sobre la eleccion de sucesor, pero en voz tan baja que apenas se entendian ellos: habiendo pronunciado el nombre de Simpliciano, San Ambrosio clamó por tres veces: "Es viejo, pero es bueno."

Un rato despues vió venir hacia sí á Jesucristo con semblante risueño, y se lo advirtió á Bassiano, obispo de Lodi, que estaba orando con él. En fin, el viernes santo, 4 de Abril del año 397, á las cinco de la tarde, se puso San Ambrosio en oracion con las manos extendidas en forma de cruz, y pronunció unas palabras que no se entendieron. En esta postura permaneció hasta media noche: entonces el obispo de Vercelli, San Honorato, que se hallaba reposando en el piso superior, oyó por tres veces una voz que le decía: "Levántate pronto, que va á marchar." Bajó apresuradamente el llamado y administró el santo viático al enfermo, que murió al punto á la edad de cincuenta y siete años. Fué trasladado al instante su cadáver á la iglesia mayor, donde permaneció la siguiente noche, que era en la que se administraba el bautismo: muchos niños al salir de la pila exclamaron que veian al santo obispo, unos en el pulpito y otros en medio de la iglesia. El día de Pascua, despues de los oficios, fué conducido el cuerpo á la basilica ambrosiana, donde le enterraron. Asistió á esta ceremonia una multitud innumerable de gentes, mezclándose los paganos y los judíos con los cristianos; y por todos lados echaban pañuelos para que tocasen al cuerpo. En el mismo dia de su muerte se apareció en Oriente á muchas santas personas, como se supo de allí á poco por una carta fechada en el viernes santo, y que guardó cuidadosamente su sucesor.

Dejó San Ambrosio gran número de obras escritas con energía, viveza y uncion. Unos son comentarios ó tratados sobre la Santa Escritura: otros, libros sobre diferentes materias de dogma ó de moral. Entre las primeras hay muchos escritos sobre el Génesis, á saber: un tratado sobre los seis dias de la creacion, imitado en parte del de San Basilio: otros sobre el Paraiso terrenal, sobre Abel y Cain, sobre Noé y el arca, sobre Abraham, Isaac, Jacob y José, y sobre

la bendicion de los patriarcas ó la profecía de Jacob. Estos diferentes tratados contienen explicaciones históricas acompañadas de reflexiones morales acerca de las virtudes de que nos dieron ejemplo los patriarcas. Las demás obras sobre la Escritura comprenden un tratado acerca de Elías ó el ayuno; otro sobre Naboth contra la avaricia de los ricos; el libro de Tobías contra la usura; cuatro libros sobre las quejas ó lamentos de Job y de David, donde manifiesta que la prosperidad de los malos en la tierra no es una verdadera felicidad; muchas homilias sobre los Salmos, la apología de David y diez libros de comentarios sobre el evangelio de San Lucas.

Sus obras dogmáticas son los cinco libros de la fe ó de la Trinidad contra los arrianos; el tratado del Espíritu Santo contra los maccedonianos; el tratado de la Encarnacion, donde impugna á los arrianos y apolinaristas, demostrando que Jesucristo es al mismo tiempo Dios verdadero y hombre perfecto; y últimamente los dos libros de la penitencia contra la heréjia de los novacianos. En la misma clase se pueden colocar los tratados de los misterios y de los sacramentos, que contienen instrucciones para los recién bautizados: sobre las ceremonias y efectos del bautismo, de la confirmacion y de la Eucaristía. Entre las obras de moral se debe citar ante todo el excelente tratado de los Deberes del clero, donde se halla una explicacion completa y luminosa de los principios y de las reglas de la moral cristiana, que hace ver es superior á las máximas de los filósofos. Las otras obras son: el libro sobre la felicidad de la muerte, otro sobre el apartamiento del mundo, y varios tratados sobre la virtud de la virginidad. Últimamente, quedan de San Ambrosio dos libros, ó mejor dos sermones sobre la muerte de su hermano Sátiro, las oraciones fúnebres de Valentiniano y de Teodosio, algunos himnos y gran número de cartas sobre diversos asuntos.

San Agustín habia ascendido al episcopado dos años antes de la muerte de San Ambrosio, y el mismo en que murió Teodosio. Desde entonces brilló con vivo resplandor el nombre de este ilustre doctor, que habia señalado ya sus primeros pasos en la carrera del ministerio santo con tantas gloriosas tareas. Valerio, su obispo, temió con razon que le sacasen de allí para colocarle en otra Iglesia, y en efecto se vió precisado á ocultarle un día, á fin de librarse de las pesquisas de algunos fieles que habian ido á Hipona con esta intencion. Aumentaban sus inquietudes á medida que mas sentia él mismo el peso de su vejez y de sus dolencias. Dirigido, pues, secretamente al obispo de Cartago para conseguir que se le nombrase á Agustín coadjutor suyo; y habiendo recibido respuesta favorable, suplicó á Megaliano, obispo de Calama y primado de Numidia (1).

(1) El obispo de Cartago en calidad de primado de Africa, extendia su jurisdiccion hasta la Mauritania y la Numidia, é igualmente hasta el Africa proconsular; pero en cada una de estas provincias habia obispos, que tenian el carácter de metropolitanos, y que tomaban tambien el título de primados.

fuese á visitar la Iglesia de Hipona, y en cuanto llegó le manifestó su intencion, así como á los demas prelados que se hallaban presentes. Todo el pueblo aplaudió por aclamacion. Pero el primado, cediendo á inexplicables preocupaciones, no quiso imponer las manos al santo sacerdote, y hasta llegó á dirigir una acusacion contra él, en que lo odioso competia con lo ridiculo. El pretexto fué un pan que San Agustín envió como enlogia á una muger cristiana. Megaliano suponía que era destinado á excitar en el corazon de esta muger una pasion adúltera con el consentimiento de su marido. Hábiéndole intimidado los obispos que justificase esta absurda imputacion, se vió reducido á silencio, solicitó y obtuvo su perdon; y rindió homenaje á la inocencia de Agustín consagrándole obispo. Con todo, éste no aceptó el obispado sino con la mayor repugnancia. Para excusarse alegó que no permitia la costumbre de la Iglesia consagrar un obispo en vida de otro. Pero se le presentaron diferentes ejemplos, cuya autoridad le quitó todo pretexto, y entonces creyó que no debia llevar la resistencia hasta la obstinacion. Despues reconoció que su promocion se habia hecho contra lo dispuesto en el cánón octavo del concilio de Nicea; mas por incidencia, de modo que fácilmente se pudo ocultar á su penetracion y á la de Valerio. Hizose esta consagracion en el día de la Natividad del año 395 (1).

Tenia entonces San Agustín cuarenta y un años. Hallábase en toda la fuerza de su ingenio, y su promocion al episcopado dió nuevo impulso á su celo. Tenia la Iglesia de Africa muchos enemigos que combatir: á mas de los paganos y maniqueos que continuaban sosteniéndose, se habian multiplicado los donatistas en aquel pais, hasta el punto de contar mas de cuatrocientos obispos; pero se habia introducido la division en este partido, y habia muchas y diferentes fracciones que reciprocamente se condenaban, y todas pretendian ser la única verdadera Iglesia. Las dos sectas principales eran los primianistas y los maximianistas. Estos últimos reconocian como jefe á cierto Maximiano, á quien habian elegido obispo de Cartago en una asamblea de cien obispos, en que habia sido depuesto Primiano, segundo sucesor de Donato. Por su parte Primiano hizo que trescientos obispos de Numidia y Mauritania condenasen á su competidor en un conciliábulo de Bagaya. La division entre los dos partidos era tal, que los primianistas que se suponian católicos, invocaban para expulsar á sus contrarios las leyes publicadas en el reinado de Teodosio contra los hereses; y en muchos lugares consiguieron que los magistrados los despojasen de sus Iglesias (2).

Desplegaba San Agustín una infatigable actividad, y no omitió medio alguno para procurar atraer á los hereses. Combatiólos en

(1) Aug. Contr. Cresc. lib. IV.—Possid. Vit. August.

(2) Aug. Contr. Cresc. lib. IV.

sus escritos, en sus discursos y en conferencias públicas con sus gefes principales. No era aún mas que simple sacerdote, cuando mediante las vivas instancias de los fieles, propuso una discusion de esta especie á un sacerdote maniqueo, llamado Fortunato, que habia ido á residir á Hipona, donde logró reunir algunos discípulos. La conferencia duró dos dias á vista de un considerable concurso, y el santo doctor habia hecho resaltar con tanta evidencia los absurdos y contradicciones de la doctrina de los maniqueos, que Fortunato se vió obligado á confesar que no tenia ninguna razon sólida ni convincente que oponer. La derrota de un sectario tan aplaudido, hizo conocer á sus secuaces la debilidad de sus doctrinas que tan mal habia defendido, y él quedó tan confuso, que abandonó la ciudad de Hipona para no volver mas.

Escarmentados sin duda de este resultado los gefes de los donatistas, esquivaron por mucho tiempo comprometerse en discusiones públicas con San Agustín. Muchos esfuerzos hizo el santo para determinar á Proculeyano, obispo donatista de Hipona, á que aceptase una conferencia, donde se examinasen todas las dificultades sin acrimonia ni preocupacion alguna. Tambien se prestaba á una conferencia privada, ó por escrito ó ante testigos, cuya eleccion dejaba á su cargo. "Si se teme, añadia, la débil ventaja que las letras humanas podian darnos, prelados católicos tenemos que no las han estudiado, y yo suplicaré á uno de ellos que ocupe mi lugar." Con todas estas proposiciones nada pudo conseguir: lo mismo le sucedió con otros, á quienes escribió con el mismo fin. Aplicóse, pues, á atraer al pueblo, que al parecer se mostraba menos obstinado. La mayor parte de los sectarios acudian á sus pláticas con el mismo empeño que los fieles: contaban á sus gefes lo que habian aprendido, y traian luego sus respuestas. Con suma paciencia los escuchaba el santo doctor, y con una dulzura inalterable daba sus réplicas y explicaciones. Tambien habia compuesto para instruccion del pueblo, antes de ser obispo, unos cánticos de estilo sencillo y al alcance de todos, en que combatia los errores de los donatistas. Estaban en versos acrósticos latinos, porque hasta el pueblo bajo entendia esta lengua, aunque continuaba hablando la púnica.

Con todo, los donatistas se vieron obligados algunas veces á consentir en conferencias que no podian rehuir sin comprometer su causa á los ojos de sus partidarios; pero dieron poco fruto. Un dia que pasó á Tubursa para disputar con Glorio, Eleusio y algunos otros donatistas, le objetaron las actas del conciliábulo de Cartago, que habia condenado á Ceciliano, é insistieron sobre el crimen que se imputaba á Félix de Aptonga, su consagrante, porque entregó las Santas Escrituras. En vano se esforzó para convencerlos, manifestándoles que el último se habia justificado plenamente por medio de informaciones jurídicas; que Ceciliano, condenado contra todas las formas por obispos apasionados, de los que muchos se ha-

bian reconocido culpables del crimen de *traditores*, fué despues absuelto en los concilios de Roma y de Arlés, y que él jamas habia dejado de pertenecer á la comunión de la Iglesia romana, donde siempre ha existido, dice, la primacia de la cátedra apostólica. En otra ocasion Fortunio, obispo donatista de Tubursa, llevó su mala fé hasta sostener contra la evidencia de los hechos que se hallaba en comunión con todas las Iglesias: luego supuso que el concilio de Sardica habia comunicado con Donato y los obispos de su partido; y hasta presentó unas actas en apoyo de esta asercion; pero San Agustín, despues de examinarlas con atencion, y viendo que el Papa Julio y San Atanasio eran condenados en ellas, conoció y demostró sin dificultad, que aquellas actas eran las de un concilio arriano, probablemente del de Filippópolis, que en efecto tomó el nombre de concilio de Sardica (1).

Hacia esta época se aumentaron la audacia y obstinacion de los donatistas á favor de las turbulencias ocasionadas en Africa por la rebelion de Gildon, que ocurrió en el año 397, y no se comprimió hasta el siguiente. Era hijo de un príncipe de Mauritania, aliado del imperio. Un hermano suyo llamado Firmo habia ya dado el ejemplo de rebelion, reinando Valentiniano I; y como Gildon permaneció entonces fiel á los romanos, Teodosio le dió el título de conde, y le puso al frente del ejército de Africa. Despues de muerte el emperador, se rebeló Gildon contra Honorio. Su hermano Masezel le abandonó y fué á Italia, dejando en Africa á sus dos hijos á quienes mató su bárbaro tío. Silicion le confió el mando de cinco mil soldados para hacer la guerra á Gildon, que tenia á sus órdenes setenta mil. Con tan desproporcionadas fuerzas puso Masezel su confianza en los auxilios del cielo. Llevaba en su compañía algunos monjes de la isla Capraria, y pasaba en oración dias y noches. Llegado á la vista del ejército de su hermano, se apoderó el miedo de su ánimo, y estaba á punto de ordenar la retirada, cuando por la noche se le apareció San Ambrosio golpeando la tierra y diciendo tres veces esta palabra: Aquí. Esperó Masezel tres dias, y marchó hácia el enemigo. Antes de trabar el combate, propuso la paz á los soldados contrarios que estaban en las primeras filas, é hirió en un brazo á un abandonado que excitaba á la resistencia á sus compañeros de armas. Habiendo obligado á éste la herida á inclinar la bandera, creyeron en las otras filas que era señal de sumision. Inmediatamente se dispersó el ejército de Gildon, y le abandonaron la mayor parte de las tropas. Tambien le cogieron á él cuando huía y se ahorcó. Los donatistas habian abrazado el partido de Gildon, que por su parte se declaró protector de aquellos. Un obispo de esta secta llamado Optato de Tamaguda, en la provincia de Cartago, se habia hecho notable por sus vic-

(1) August. Epist. XLIII y XLIV.

lencias contra los católicos. Por espacio de diez años les hizo guerra al frente de tropas y cometió todo género de excesos; por lo que llegó á ser arrojado aun de muchos de sus sectarios. Cogido al cabo y encerrado en una cárcel, despues de la derrota de Gildon, murió en este mismo año, y sus fanáticos partidarios le proclamaron mártir. Estas violencias dieron lugar á la publicacion de una ley en el año 398, de que ya hemos hecho mencion: su objeto era poner las iglesias á cubierto de las embestidas de los paganos y hereges.

La rebelion de Gildon y los motines que de ella se ocasionaron, no impidieron á Aurelio, obispo de Cartago, convocar un concilio que se celebró en esta ciudad el año 397, y al cual asistieron cuarenta obispos. Se decretaron cincuenta cánones sobre diferentes materias de disciplina, principalmente sobre las órdenes, sobre el bautismo y la penitencia, sobre los juicios eclesiásticos y sobre las funciones y deberes del clero. Se mandó que cada año se celebrase un concilio en Cartago á donde enviarian todas las provincias sus diputados; y que todos los obispos fuesen avisados por el de aquella ciudad del dia en que debia celebrarse la fiesta de Pascua. Se confirmó la antigua regla que exigia solamente tres obispos para consagrar á otro, prescribiendo llamar mayor número, si hubiese oposicion respecto á la eleccion. Se va por este cánón que el obispo de Cartago casi todos los domingos ordenaba obispos, porque tenia en calidad de primado el derecho de reservarse todas las órdenes de la provincia; y con este título se le permitió elevar al episcopado á presbíteros de todas las diócesis, sin haber obtenido el permiso de los respectivos obispos. Se prohibió la traslacion de éstos de una silla á otra. La edad para ser ordenado de diácono se fijó á los veinticinco años cumplidos. Se mandó que para juzgar á un sacerdote convocase el obispo á otros cinco obispos vecinos, y dos para un diácono. Se prohibió á los clérigos entrar en las hostias á comer y beber, á no ser por necesidad en tiempo de viage. Tambien se les vedó vivir con mugeres que no fuesen sus madres, abuelas, tias, hermanas ó sobrinas, ó las de sus parientes que habitasen en su compañía antes de ordenarse. Se prohibió á los obispos salir de Africa sin la autorizacion del metropolitano por escrito, y á los clérigos permanecer fuera de su residencia, como no fuese para asuntos que merecieran la aprobacion de los obispos ó presbíteros. Queda prohibida toda especie de tráfico sórdido á obispos, presbíteros, diáconos y clérigos; y se determina que los que no teniendo nada al tiempo de ordenarse hayan heredado despues, sean reputados como usurpadores de bienes sagrados si no los donan á la Iglesia. Solamente se les permite disponer de los bienes que adquieren por sucesion ó donacion; pero prescribiéndoles que no dispongan de ellos sino en favor de los católicos. Se fijó la edad de veinticinco años para que las vírgenes se consagrasen á Dios; y se en-

cargaba al obispo que cuidase de colocarlas en monasterios ó casas de mugeres virtuosas, cuando les faltasen sus parientes; lo que manifiesta que habia vírgenes que moraban en comunidad y otras en casas particulares. Entre los demás decretos, es muy notable el que prohibe poner la Eucaristía en la boca de los muertos. Renovó tambien el concilio la prohibicion de concurrir á los agapes, y formó un catálogo de los libros santos, en todo semejante al que hoy está recibido en la Iglesia. Tales son los principales reglamentos de este concilio, que se cuenta por el tercero de Cartago.

Luego que se restableció la paz en Africa por la derrota de Gildon, se tuvo otro concilio en Cartago hácia fines del año 388, y se hallaron en él doscientos y catorce obispos. Hicieronse ciento y cuatro cánones, la mayor parte relativos á las órdenes y á los deberes del clero. Manda el primero que antes de imponer las manos al obispo se examinen sus costumbres y su doctrina, y señala los puntos principales de este exámen, que es casi semejante al que en nuestros dias precede á la consagracion episcopal. Arregla el concilio en seguida las ceremonias de los órdenes, y se ve que las palabras prescritas para las órdenes menores, son tambien las mismas que en el dia pronuncian los obispos. Se encomienda á éstos que usen todos la mayor sencillez en su método de vida: se les prohibe ocuparse en los asuntos temporales; y se marcan las reglas que han de seguir en su gobierno. Un cánón prescribe á los diáconos que lleven alba durante la oblation ó la lectura: este es el reglamento mas antiguo en que se hace mencion de las vestiduras destinadas al servicio divino; pero se ve por otros testimonios, que hácia tiempo se empleaban para las funciones del santo ministerio, vestiduras diferentes de las del uso ordinario. Se exige rigurosamente de todos los clérigos, costumbres arregladas, decentes, modestas y reservadas, y se les encarga que cualquiera que sea su mérito, ejerzan una profesion para acudir á sus necesidades. Les está prohibido llevar la barba y el cabello largos. Se pronuncia excomunion contra los fieles que hubieran comunicado ó orado con un excomulgado, y contra el que hubiere asistido á los espectáculos en dias festivos, en lugar de asistir á los divinos oficios. Se recomienda á los casados que guarden continencia por respeto en la primera noche siguiente á las bendiciones nupciales. No deja de ser igualmente notable el cánón que manda excomulgar como asesinos de los pobres á los que niegan á la Iglesia las oblations destinadas para socorrerlos.

En este mismo año de 398, el emperador Honorio envió á Africa dos condes, Jovio y Gaudencio, para ejecutar las leyes promulgadas contra el paganismo; y aquellos enviados destruyeron los templos y los ídolos que existian en Cartago. A peticion del pueblo el obispo Aurelio consagró al culto cristiano un magnífico templo dedicado á la diosa celeste, que se cree fuese Cibele ó mas bien Juno.

Hacia tiempo que estaba cerrado este templo y cercado de espinas y maleza, que los paganos creían que servían de asilo á dragones y serpientes que le habían de defender de los profanadores. Después de haber desbrozado el terreno, Aurelio le convirtió en iglesia y puso en ella su cátedra episcopal. Muchos paganos se decidieron entonces á convertirse al cristianismo; pero en otros parages se opusieron furiosamente á la destrucción de los ídolos, y ya se ha visto que en Suffecta fueron sacrificados sesenta cristianos por haber roto una estatua de Hércules. Estas violencias obligaron á los obispos del concilio de Cartago, celebrado en el año 406, acordar que se dirigiese una exposición al emperador, pidiendo la destrucción de los ídolos que aun existían en los campos, y la abolición de los banquetes sagrados y de todas las reliquias de la idolatría. Decidieron también que se pidiese la intervención de la autoridad imperial, para asegurar la ejecución de las sentencias canónicas, pronunciadas contra los eclesiásticos, y Honorio publicó, en efecto, una ley de que ya hemos hablado. Este concilio, que se cuenta por el quinto de Cartago, decretó otros trece cánones sobre diferentes puntos de disciplina. Se prohibió citar á los clérigos en justicia en clase de testigos. Se mandó que el obispo encargado de cuidar de una Iglesia durante la vacante, y que por esta razón era nombrado intercesor ó visitador, debería proveerla de otro titular en el término de un año, y en su defecto se nombraría otro intercesor. El sexto cánón manda que sin escrúpulo se bautice á aquellos cuyo bautismo no conste de un modo cierto; y otro renueva la ley de la continencia respecto de los obispos, sacerdotes y diáconos.

San Agustín asistió á estos diferentes concilios, y sin duda tomó mucha parte en sus tareas. Desde su elevación al episcopado, los mayores cuidados que le imponía el gobierno de la Iglesia de Hipona, no le impidieron componer muchos importantes tratados. A esta época deben referirse los dos libros dirigidos á Simpliciano, obispo de Milán, en los que se contiene la solución de muchas cuestiones que este mismo le había propuesto tocante á diferentes pasajes de la Escritura. El libro del combate cristiano se siguió inmediatamente á aquellos: consiste en una colección de preceptos é instrucciones sobre los medios de resistir con eficacia á las tentaciones del demonio. Está escrito en estilo sencillo y al alcance de todos los fieles, y en él se halla una explicación del símbolo con la refutación de las herejías, principalmente del maniqueísmo. Por aquel propio tiempo compuso San Agustín su libro contra la famosa carta de Manes, que en sustancia incluía todos los errores de esta heresiarca, y que por esta razón llamaban sus discípulos epístola fundamental. La obra del Santo doctor, tiene dos partes distintas: la primera es una discusión completa del principio de la carta, que por entero se copia; la segunda se compone de simples notas sobre el resto, que más adelante debían explanarse. Aquí es donde San

Agustín explica las principales razones de su sumisión á la Iglesia católica: á saber, el consentimiento de los pueblos, la autoridad que resulta de la antigüedad y de los milagros, la no interrumpida sucesión de la Sede Apostólica y esa brillante notoriedad que hace que cuando se pregunta: ¿dónde está la Iglesia católica? ningún hereje se atreva á indicar la secta á que él pertenece.

Principiaban á fundarse monasterios en Cartago, y en tanto que unos monges trabajaban para socorrer sus necesidades, otros creían acomodarse mejor á las reglas del Evangelio, renunciando al trabajo y viviendo de los donativos de los fieles. De aquí habían resultado discusiones y discordancias aun entre los seglares. A ruego del obispo de Cartago, escribió San Agustín un tratado sobre el trabajo de los monges, en que demuestra que si los ministros del altar deben ser mantenidos por los pueblos, no así los monges; pues no formando parte del clero, deben observar el precepto de San Pablo, que obliga al trabajo á todos los fieles. Manifiesta los peligros de la vida ociosa en los monasterios y la utilidad del trabajo para la perfección de los monges que han sido ricos y han vivido en la holganza en el mundo, y observa sobre todo sabiamente, que habiendo salido muchos de ellos de las clases bajas de la sociedad, y sido artesanos, labradores y hasta esclavos, deberían temer el caer muy pronto en la molición y la relajación, si pasaran de una vida laboriosa á un retiro en que reinase la ociosidad. Quéjase de que la gloria de la vida monástica se oscurecía con los desórdenes de muchos vagamundos, que tomando el nombre y el hábito de monges, sin pertenecer á ningún monasterio, recorrían las provincias bajo diversos pretextos, y engañaban á los fieles para sacarles limosnas. Es probable que estos monges ociosos y vagamundos fuesen de la secta de los masalianos. En este escrito nos enseña San Agustín, que los deberes de la caridad le obligaban á mezclarse en una multitud de negocios que los fieles sometían á su arbitramento. Como los paganos condenaban al cristianismo porque obligaba á los fieles á la creencia de ciertas verdades que no pueden descubrirse ni por los sentidos, ni por la razón, San Agustín impugnó esta objeción popular en un tratado sobre la fe de las cosas no evidentes; y en él demuestra por una parte que no puede uno menos de creer una porción de cosas que no ve sin destruir todos los fundamentos y romper todos los vínculos de la sociedad civil, y por otra parte, que en el cristianismo la fe de las cosas invisibles está apoyada en pruebas sensibles y al alcance de todos los entendimientos. También dirigió contra los paganos el libro primero de los cuatro que escribió sobre la conformidad de los evangelistas. Refuta en él á los sectarios de la doctrina neoplatónica, que reconociendo la suma sabiduría de Jesucristo, sostenían que sus discípulos habían añadido su doctrina, atribuyéndole la divinidad, y proscrito el culto de los otros dioses. Demuestra victoriosamente San Agustín la divi-

nidad de Jesucristo con el cumplimiento de las profecías relativas á la conversión de los gentiles y ruina de la idolatría, que las últimas leyes imperiales acababan de consumir. Los otros tres libros están consagrados á la explicación de las aparentes contradicciones que se achacaban á los evangelistas.

Jamas se mostró mas fecundo el ingenio de San Agustín, que en esta época. A petición del diácono Deogracias, compuso un tratado del catecismo ó de la instrucción de los catecúmenos, en el que explica el método que debe seguirse para este género de enseñanza, y la sustancia de las lecciones que debe comprender. Al mismo tiempo escribía el tratado sobre la doctrina cristiana, es decir, el modo de explicar las Santas Escrituras, así como su obra grande sobre la Trinidad; pero no concluyó ni la una ni la otra, hasta mas adelante. También escribió y publicó sus Confesiones en los primeros años de su episcopado y hácia el de 400. Esta obra admirable se compone de trece libros: los diez primeros contienen la historia de su vida, y los tres últimos, meditaciones sacadas de la mas sublime filosofía sobre el sentido alegórico del principio del Génesis, que trató mas adelante de explicar literalmente en otra obra dividida en doce libros y dirigida sobre todo, contra los maniqueos. Las anotaciones sobre el libro de Job y las cuestiones sobre los Evangelios de San Mateo y de San Lucas, aparecieron casi al mismo tiempo que las Confesiones. Fausto, obispo maniqueo, acababa de publicar un libro contra la fé católica: á petición de los fieles respondió San Agustín con una obra dividida en treinta y tres libros, que contienen una refutación perentoria de todas las objeciones de los maniqueos contra el antiguo Testamento.

Por los años de 401 escribió su libro sobre la bondad del matrimonio, en respuesta á ciertos discípulos de Joviniano, que á pesar de haber sido condenado su maestro en Roma, insistían en que no podía alabarse la virginidad sin vituperar el matrimonio. Prueba el santo doctor, que el matrimonio es un estado bueno en sí mismo, porque da hijos á la Iglesia, por la fidelidad que los esposos se guardan mutuamente, y por ser un sacramento que hace indisoluble el vínculo conyugal. Mas luego hizo ver la excelencia de la virginidad en un tratado especial que publicó á poco tiempo. A la misma época deben referirse las cartas en respuesta á las cuestiones de Genaro: versan éstas sobre diferentes usos de la Iglesia, y San Agustín los explica recomendando la observancia de los que están prescritos, y dejando á la devoción particular aquellas prácticas, que ni son de obligación ni de consejo, como es comulgar diariamente, ó abstenerse á veces de comulgar por respeto al sacramento. En estas cartas se reconoce que habia algunas diferencias en cuanto á la disciplina en las respectivas Iglesias. En algunos lugares no se ayunaba los sábados de cuaresma: en otros se ofrecia dos veces el sacrificio, el jueves santo, una por la mañana y otra por la

noche despues de cenar, único caso en que desde entonces se permitió comulgar sin estar en ayunas. En ciertas Iglesias comulgaban todos los dias: en otras solamente en algunos señalados. Habia lugares donde diariamente se ofrecia el santo sacrificio, mientras en otros no se hacia mas que el sábado y domingo. Sobre todos estos puntos establece el santo obispo la regla, de que un cristiano prudente debe conformarse con los usos de la Iglesia en que se halle. Cita entre las prácticas generalmente recibidas, la celebración anual de la sagrada Pasion, de la Resurrección, de la Ascension y Pentecostes, cuyo origen hace subir al tiempo de los apóstoles; el ayuno de cuarenta dias antes de la Pascua, seguido de cincuenta de alegría hasta Pentecostes, y el canto de la *Alléluia* en el tiempo pasenal.

Parmeniano, obispo donatista de Cartago, habia dejado, ademas de los libros ya referidos por San Optato, una carta en que sostenia la doctrina de su partido contra otro donatista llamado Tiquiniano, que habia reconocido que la Iglesia debia extenderse por toda la tierra, y que los pecados de los malos no podian impedir el efecto de las promesas de Dios bajo este respecto. A instancia de los católicos respondió San Agustín á la carta de Parmeniano en un tratado dividido en tres libros. Manifiesta que los buenos no contraen ninguna mancha por el solo hecho de unirse con los malos en la misma iglesia y en la participacion de los mismos sacramentos, porque Dios y no el hombre es el principio y dispensador de la gracia. El sacrificio ofrecido por manos indignas, no es por eso menos santo: la palabra divina transmitida por una boca impura, no por eso deja de ser verdad: el estado de la conciencia del sacerdote no puede cambiar el órden que Dios ha establecido, y por cuya resultas está unida la santificación á los sacramentos cuando se reciben con las disposiciones requeridas. El ministro prevaricador se daña á sí mismo y no á los fieles. Para hacerse cómplice de las faltas que él ha cometido, no basta comunicarse con él, es necesario también consentir en su pecado. Explica despues San Agustín diferentes pasajes de la Escritura, en los que se apoyaban los donatistas para probar sus errores, y demuestra que ni los profetas, ni los apóstoles, ni el mismo Jesucristo, se separaron de la sociedad de los pecadores á quienes reprendían.

En seguida trató San Agustín la cuestion del bautismo de los hereges en una obra especial, dividida en siete libros. Explanando los principios que habia sentado en la respuesta á Parmeniano, prueba que la Iglesia, ó mejor Jesucristo mismo, es quien confiere el bautismo por mano del ministro, sea quien fuese: que la eficacia del sacramento está anexa al signo instituido por Jesucristo y no á los méritos del ministro, de donde concluye que no es menos válido el bautismo porque le confieren manos indignas, y que las malas disposiciones de los que le reciben, tampoco destruyen la realidad del

sacramento, aun cuando impidan que produzca la gracia. "Los niños, añade el santo doctor, no son capaces de íc ni de buenas obras, y sin embargo se los bautiza." En cuanto á la cuestión de si el que no ha recibido el bautismo puede conferirle válidamente, declara San Agustín que aguarda la decisión de un concilio; pero que se inclina á la afirmativa; y en efecto, en este sentido decidió después la Iglesia universal la cuestión. Como los donatistas se escudaban con la autoridad de San Cipriano para sostener sus errores, les respondió San Agustín: "No opongo yo á la opinion de San Cipriano la mia particular, sino la decision de la Iglesia universal, que sin duda habria abrazado este prelado si la hubiera comprendido mejor. Confesaba él mismo que le era contraria la costumbre de la Iglesia anterior á Agripino: condenó á los hereges convertidos que habian muerto sin ser bautizados: en fin, no se separó de los obispos que sostenian la antigua costumbre contra él. Permaneciendo unido á ellos por el vinculo de la caridad, reprochó anticipadamente el cisma de Donato, y enseñó con su ejemplo que no deben separarse los cristianos á causa de la diversidad de opiniones, interin no haya decidido la suprema autoridad de la Iglesia." Por lo demás justifica el santo doctor á San Cipriano con la oscuridad que en sus tiempos reinaba sobre esta cuestión, considerada por él como un punto de disciplina, en que podia cada Iglesia seguir libremente sus usos.

San Agustín se vió tambien obligado á sentar los mismos principios y combatir los mismos errores en los dos libros que compuso á poco tiempo, en respuesta á un escrito que Petiliano, obispo donatista de Cirta ó Constantina, acababa de publicar para probar las doctrinas de su secta. Quiso éste replicar; mas no hizo otra cosa que acumular injurias y calumnias, y San Agustín respondió con otro libro, donde advierte á su adversario que en materia de discusiones religiosas, las imputaciones personales están fuera de su lugar, y que debe olvidarse el hombre para no pensar mas que en la causa de Dios. Poco despues, publicó la obra de la Unidad de la Iglesia, en que forma de carta dirigió á sus diocesanos. Trata en ella la cuestion de la verdadera Iglesia, y demuestra con la Escritura que atendidas las promesas divinas, la Iglesia debe extenderse á todos los ángulos de la tierra; y de aquí deduce que no se halla entre los donatistas, cuya secta estaba concentrada en un punto de Africa. Estas últimas obras aparecieron hácia el año 402. Cuatro mas adelante refutó nuevamente los errores de los donatistas en los cuatro libros publicados contra un orador llamado Cresconio, que emprendió la defensa del libro de Petiliano. Estas fueron las gloriosas tareas que ilustraron los primeros años del episcopado de San Agustín.

El ingenio y virtudes de San Juan Crisóstomo no brillaban menos en la silla episcopal de Constantinopla. Habiendo muerto el

patriarca Nectario hácia fines del año 397, se pasó algun tiempo sin poder ponerse de acuerdo sobre la eleccion de su sucesor; y algunos clérigos ambiciosos no se avergonzaban de humillarse á las mas indignas bajezas para ganar los votos de los magnates y del pueblo. Entonces el enuoco Eutropio, que dominaba al emperador Arcadio, propuso á San Juan Crisóstomo, cuya reputacion se habia extendido por todo el Oriente, y cuyo mérito habia conocido él mismo en un viage que hizo á Antioquia. Esta proposicion reunió inmediatamente todos los votos del pueblo y clero; pero como podia temerse alguna resistencia de los fieles de Antioquia, Eutropio escribió al conde de Oriente para que con maña arrebatase de secreto al santo sacerdote. El conde pidió á este con pretexto de un negocio, que le fuese á esperar en una iglesia próxima á la puerta romana. Allí le hizo entrar en su carruaje, y con grande diligencia le condujo al sitio convenido, donde le entregó á unos oficiales que le llevaron á Constantinopla. Para hacer mas solemne la consagracion, el emperador Arcadio habia convocado á Teófilo, de Alejandria, como prelado de la primera silla del Oriente. El mérito de Crisóstomo excitó la envidia de aquel patriarca desoso de mando, y que queria ver sentado en la silla de Constantinopla á un obispo afecto á sus intereses, ó al menos incapaz de contrapesar su influencia. Intentó, pues, oponerse á la consagracion del santo doctor, y hacer que recayese la eleccion en un presbitero de su diócesis. Pero Eutropio empleó todo su crédito para vencer esta oposicion, y puso á Teófilo en la alternativa, ó de aprobar la unánime eleccion del pueblo, ó de responder ante los otros obispos de diferentes acusaciones dirigidas contra su persona. Atemorizado con esta amenaza, cedió el obispo de Alejandria, y él mismo impuso las manos á San Juan Crisóstomo, cuya consagracion se celebró en 26 de Febrero del año 398 (1).

No se ha conservado el primer discurso pronunciado por el santo obispo: servia de texto el combate de David con el gigante Goliath, asunto fecundo en analogías con el estado de la Iglesia de Constantinopla, que tenia todavía que combatir numerosos enemigos, marcionitas, maniqueos, valentinianos, macedonianos y anomeos. Contra estos últimos en particular dirigió el Crisóstomo su segundo discurso, donde se hallan los mas tiernos testimonios de afecto hácia sus oyentes: "No os he hablado mas que una vez, y ya amo esta Iglesia como si hubiera nacido en su seno; porque ¿qué alma de piedra no seria atraida hácia vosotros? ¿quién no admiraria vuestro celo ardiente, la constancia de vuestra fé y esa caridad inextinguible que os une como hermanos, para referirse despues tan viva y duradera sobre aquellos á quienes Dios ha encargado del cuidado de instruiros? Si, lo mismo os quiero á vosotros que á la otra Iglesia que me ha visto nacer: es hermana de la vuestra: bien lo

(1) Soer. lib. VI.—Sozom. VIII.—Pallad. Vit. Crisostom.

manifestais por la conformidad de vuestras obras. Si os ha precedido en la fe, si son mas numerosas sus asambleas, vosotros la aventajais en los esfuerzos de vuestro valor. Aquí por todas partes rodean los lobos el redil, y no por eso disminuye el rebaño: vosotros resistis al contagio de la herejía." En efecto, aunque los arrianos y otros sectarios no se atreviesen á tener públicamente sus asambleas en Constantinopla, el pais estaba lleno de ellos, y el emperador Arcadio, para cooperar al celo de San Juan Crisóstomo, publicó el mismo año una ley, que prohibia especialmente á los ennomianos y á los montañeses juntarse, ni aun en el campo, pena de confiscacion de los lugares de la reunion, y pronunciaba la pena de muerte contra aquellos que conservasen los libros de los hereges.

Por otra ley de 27 de Julio del año 398, el emperador, á instigacion de Eutropio, y con pretexto de reformar algunos abusos, suprimió el derecho de asilo en las iglesias. Es verdad que los clérigos y monjes mostraban á veces un celo mas fogoso que prudente para proteger las personas perseguidas por crímenes ó deudas. Pero tambien hay que notar que el rigor de las penitencias canónicas oponia al crimen un dique no menos fuerte que los castigos de la justicia humana; y si acaso eran necesarias ciertas medidas para impedir la repetición de los abusos, ninguna razon podia legitimar la supresion de un privilegio de que hasta los templos paganos habian gozado; que por otra parte estaba consagrado en favor de las iglesias por una antigua posesion, y que finalmente ofrecia un refugio á ciertos acusados inocentes, frecuentísimamente victimas de las sospechas ó de los arbitrarios caprichos del despotismo. Así es que se asegura que Eutropio en esta circunstancia obró solo por un pensamiento de venganza particular, contra la muger de Timasio, famoso capitán recién desterrado, la que se retrajo en una iglesia para librarse de las persecuciones de aquel ministro.

Si este fué el motivo que realmente determinó á Eutropio á decretar la abolición del derecho de asilo, no tardó en expiar cruelmente su falta. Esclavo en su principio, despues enuoco del palacio, debia su alto favor á la emperatriz Eudoxia, cuyo casamiento y coronacion habia contribuido eficazmente á facilitar, aunque era de origen bárbara. Gracias al apoyo de esta princesa pudo conseguir el título de camarero mayor y la dignidad de patricio, y hasta fué nombrado cónsul; ejemplo que no se vió nunca en ningun otro enuoco. Sus bienes particulares eran cuantiosísimos, y se aumentaban cada dia con las confiscaciones y con la venta de los empleos públicos. Pero tenia un enemigo en el comandante general del ejército, godo de origen, que no omitió medio alguno de perderle. Este general hizo que su paciente Trigibildo asolará la Frigia y las provincias vecinas; y este forzó al emperador á ajustar un tratado de paz, cuya cláusula principal fué la desgracia de Eutropio. Cuéntase ademas que el enuoco, en la infatigacion de su pujanza, llevó

un dia la audacia hasta el extremo de insultar á la emperatriz amenazando echarla de palacio, y que habiendo odó Eudoxia toda horrorosa á quejarse al emperador, logró la perdición del insolente favorito. En tal apuro no vió otro recurso que buscar su salvacion en la iglesia; donde todos los esfuerzos de los que querian arrancarlo violentamente se estrellaron en la residencia de San Juan Crisóstomo. El pueblo en tropel habia acudido á presenciar aquel espectáculo: el elocente obispo se aprovechó de esta circunstancia para arengar á la multitud acerca de la nada de las grandezas humanas. "¿Dónde están ahora, exclamó enderezándose á Eutropio, los criados encargados de haceros calle entre el gentío para que pasárais? ¿Dónde vuestros aduladores y esclavos? En este momento reniegan de vuestra amistad disputándose vuestros despojos. Habéis colmado de dones y de favores los teatros, y los que los frecuentan os abandonan. Solo la Iglesia, á quien habeis hecho frente, toma en su mano vuestra defensa. No quiera Dios que os insulte en vuestra desgracia. No trato sino de instruir al pueblo y fortalecer á los que están de pie." Dirigiéndose despues á sus oyentes añadió: "Vosotros lo visteis ayer: cuando vinieron de palacio á arrebatarle de este recinto, corrió hácia los vasos sagrados: su semblante estaba pálido y livido como el de un muerto; le temblaban todos los miembros: su voz era interrumpida; su lengua tartamudeaba apenas algunas palabras de espanto, de súplica y de arrepentimiento. Al aspecto de este leon aprisionado ¿no os parece mas angustia y terrible la magestad de los altares?" El orador invocó la compasion pública á favor del que habia excitado en otro tiempo tanto terror y envidia, y concluyó así: "¿He ablandado vuestros corazones? ¿He amansado vuestra cólera? ¿Ha sucedido la compasion á la inhumanidad? Si, lo creo, y me lo atestiguan esos semblantes enternecidos, esas lágrimas que corren de los ojos de todos. Vamos, pues, á postrarnos á los pies del emperador, ó mas bien pidamos aquí al Dios de las misericordias que aplaque su resentimiento é incline su corazón á la clemencia. Ya tiene el emperador noticia del asilo que Eutropio ha esocogido; ha hablado de perdon á los que pedian la muerte del culpable, y habiéndoles de la mesa santa á cuya sombra se ha refugiado Eutropio, ha calmado de repente los ánimos mas irritados. ¿Quién, pues, de vosotros conservaria cólera? ¿Y cómo se atreveria á pedir el perdon de sus culpas?"

Este discurso aplacó á la multitud; pero los cortesanos no desistieron de su intento. Fueron armados á la iglesia: llvaron á la fuerza al santo obispo á palacio, y se recurrió á las amenazas para vencer su firmeza; pero todos los medios fueron inútiles, y nadie osó violar el lugar santo. Con todo, consiguieron coger á Eutropio que comió la imprudencia de salir de la Iglesia. Fué despojado de sus bienes y títulos, y desterrado á la isla de Chipre, y á poco tiempo le decapitaron.

Con la caída de Eutropio, á la que precedió la de Rufino, quedó Gainas en todo su auge. Era arriano, como la mayor parte de los godos, y quiso valerse de su crédito para que se diese una iglesia de Constantinopla á los hereges de su secta. Ya estaba á punto de ceder Arcadio; mandó llamar á San Juan Crisóstomo, y le manifestó que el poder y la ambicion de Gainas hacian casi imposible una negativa, cuyas consecuencias fueran tal vez funestas. "No toméis á ese bárbaro, respondió el santo obispo: disponed que nos aboquemos los dos, y yo le haré conocer la injusticia de su pretension." El emperador aceptó con gusto la propuesta, y al día siguiente hizo concurrir á entrambos á su presencia. San Juan Crisóstomo clamó con su elocuencia ordinaria contra el proyecto de recompensar los servicios del capitán godo con la profanacion de los lugares santos: representó á Gainas que el imperio habia cumplido con él y premiado sus servicios elevándole á la dignidad de general y de cónsul, y colmándole de riquezas: despues le recordó el juramento que habia prestado de sostener las leyes, y citó la que prohibia á los hereges rennirse dentro de las ciudades: finalmente, encarándose al emperador le exhortó á mantener esta ley, y á no hacer traicion á la religion con un acto de flaqueza, añadiendo que era mejor perder la corona que entregar la casa de Dios. No se atrevió Gainas á insistir en su pretension. De allí á algun tiempo se rebeló abiertamente, y como talase la Tracia y nadie se atreviera á ir en busca suya para negociar la paz, el Crisóstimo se encargó de esta embajada. Recibióle Gainas con las mayores muestras de respeto, y le prometió rendir sus armas; pero en cuanto regresó el santo patriarca, continuó aquel sus devastaciones á la cabeza de un ejército de godos, hasta que por último, vencido muchas veces por las tropas romanas, se vió obligado á repasar el Danubio. Entonces fué acometido por un rey de los hunos que le derrotó completamente, y envió su cabeza á Constantinopla. Mandó el emperador que puesta en la punta de una lanza la paseasen por las calles de la ciudad, y así se hizo el 3 de Enero del año 401.

No habiendo logrado los arrianos una iglesia en Constantinopla, continuaron celebrando sus juntas fuera de los muros; pero antes se congregaban en la plaza pública y atravesaban la ciudad cantando á coros canciones burlescas contra la doctrina católica. Temió San Juan Crisóstomo que estas continuas provocaciones hiciesen titubear la fé de la gente sencilla, y exhortó á los fieles á que se reuniesen para cantar cánticos y hacer solemnes procesiones; pero los arrianos, que todavia eran muchísimos, intentaron turbar estas piadosas ceremonias. Arrojárse un día sobre los católicos, y se trabó una lucha en que murieron muchos y salieron bastantes heridos de ambas partes. Este desórden determinó al emperador á prohibir de nuevo la reunion de los arrianos dentro de la ciudad (1).

(1) Theod. lib. V.—Soer. lib. VI.—Sozom. lib. VIII.

Cada día era mas estimado de su rebafío San Juan Crisóstomo; pero el celo que manifestaba contra los vicios y los abusos, no tardó en grangearle multitud de enemigos en la corte y en el clero. Se habia aplicado desde el principio de su episcopado á reducir el gasto de su Iglesia y casa á lo mas necesario, para emplear lo restante en alivio de los pobres. Obligó á los eclesiásticos á contentarse con las retribuciones que recibian para su cóngrua sustentacion, y clamó enérgicamente contra la avaricia de aquellos que frecuentaban las casas de los ricos y les hacian la corte para alcanzar de ellos algunos presentes. Tambien intentó desterrar de su clero un abuso tanto mas peligroso, cuanto que se cubria con las apariencias de celo y caridad. Varios eclesiásticos tenian en sus casas algunas doncellas, que llamaban hermanas adoptivas, y eran conocidas con el equívoco nombre de introducidas secretamente. Valíanse del especioso pretexto de que asistian á unas huérfanas sin amparo: que proveian á sus necesidades; que manejaban sus asuntos, de que ellos quedaban mas expeditos para el ejercicio del santo ministerio, descargando en aquellas todas las ocupaciones domésticas. Aun conservamos dos discursos del Crisóstomo sobre este asunto: uno contra los clérigos y otro contra las vírgenes que vivian en esta forma. Hizo ver el peligro y escándalo de estas conexiones, y combatió los frívolos razonamientos con que se trataba de justificarlas: despues despidió de su Iglesia á muchos clérigos, cuya obediencia probaba demasiado la cordura de sus exhortaciones. Miró tambien con particular cuidado la conducta de las viudas; mandó que compareciesen á su presencia, y observando el apego de algunas al lujo y vanidad mundanas, las exhortó á vivir en la penitencia y el recogimiento, ó á casarse otra vez, antes que deshonrar la religion con el escándalo de su ociosidad, de su disipacion y de sus intrigas.

Predicaba regularmente el santo patriarca tres veces á la semana, y algunas los siete dias seguidos, explicando las Santas Escrituras, impugnando las heregias, y exponiendo las reglas de la moral cristiana. Entonces compuso sus homilias sobre las epístolas á los efesios y á los colosenses y sobre los actos de los apóstoles. Exhortaba á los hombres ocupados por el día, para que asistiesen asiduamente á los oficios de la noche; y á las mugeres á que relasen en sus casas orando todo aquel tiempo y haciendo orar á sus hijos. Llegó á proponer á los fieles que imitasen la vida comun y el desprendimiento absoluto que ejercieron los primeros cristianos de Jerusalem. "Bien habrá, decia, cien mil cristianos en esta ciudad, y no creo que pasen los pobres de cincuenta mil: ¿con qué facilidad podríamos entonces mantenerlos! ¿quién no se haria cristiano al ver este espectáculo? Espero que un dia con la gracia de Dios tendremos de dar al mundo." Entre tanto recomendaba á los fieles que tuviesen en sus casas un sitio destinado para recoger á los pobres,

enfermos ó forasteros. También mandó edificar algunos hospitales, y no perdonaba cuidados ni afanes para aliviar todas las miserias del pueblo. Conseguió corregir muchos desórdenes, y la ciudad de Constantinopla hizo asombrosos progresos en la piedad. Clamaba frecuente y enérgicamente contra los espectáculos del circo y del teatro, y era tal la autoridad de su palabra y de su virtud, que aquellos mismos que se habían mostrado mas aficionados á estas diversiones, las abandonaban para asistir á sus sermones. Era tan numerosa la concurrencia, que para ser oído mejor se vió obligado á dejar el sitio acostumbrado, y sentarse en medio de la iglesia en la tribuna de los lectores. Atraía á muchos la pura curiosidad; mas la elocuencia del santo obispo y el impulso de la divina gracia iban cambiando estas imperfectas disposiciones, y se veían cada dia conversiones ruidosas.

Habiendo abjurado un herege de la secta de los macedonianos, quiso convertir también á su muger, y como la amenazase con su separacion, fingió ella que cedía, y fué á la iglesia donde recibió la Eucaristía; pero en vez de consumirla, la retiró bajándose como para orar, y puso en su lugar un pedazo de pan comun que habia llevado escondido. Apenas entró el pan en su boca, mudó de especie, y la muger sintió que mascaba una piedra. Sobrecogida de espanto acudió corriendo á San Juan Crisóstomo para confesarle su delito, con todas las señales del mas sincero arrepentimiento. En la Iglesia de Constantinopla se conservó esta milagrosa piedra, en que se veía aún señalada la mordedura de los dientes (1).

No limitaba San Juan Crisóstomo sus cuidados á su diócesis: desde el principio de su ministerio trabajó para que cesase la division que aun existía entre los obispos de Oriente y de Occidente, á consecuencia del cisma de Antioquia; porque aunque Flaviano no habia sido separado de la comunión de la Iglesia, y ni el Papa, ni los occidentales le tenían por excomulgado; con todo, siempre era equívoca su situacion, y mas parecia tolerado que reconocido. Pero el Crisóstomo, de acuerdo con Teófilo, de Alejandria, envió al Papa una diputacion para negociar una concordia completa, y consiguió en favor de Flaviano un breve de comunión. Habiendo sabido que unos escitas nómades, establecidos entonces en las riberas del Danubio, deseaban instruirse en la religion, envió varones apostólicos, cuya mision produjo grandes resultados. Habia aún en Constantinopla muchos escitas contagiados con los errores de Arrio: para desengañarlos, les dió sacerdotes y catequistas que sabian su idioma, y les señaló una iglesia particular, donde él mismo asistía á veces para doctrinarlos por medio de intérprete. Como hubiese muchos marcionitas en el territorio de Ciro, escribió al obispo exhortándole á que dejase el pais libre de aquellos sectarios, para cuyo

(1) Sozom. lib. VIII, cap. V.

efecto le ofreció impetrar el auxilio de las leyes imperiales. Igualmente empleó su crédito para alcanzar leyes represivas contra los paganos de Gaza, y para hacer demoler los templos en Fenicia.

San Porfirio era entonces obispo de Gaza. Descendiente de una familia noble y rica, emprendió la carrera monástica en el desierto de Seete: habiendo pasado después á Palestina, vendió su patrimonio, distribuyó su importe á los pobres, y aprendió el oficio de zapatero para vivir del trabajo manual. Continuó practicando la vida monástica, aunque elevado al episcopado. Como habia aún muchos paganos en su diócesis, y su fanatismo lo impelia á insultar frecuentemente á los cristianos, le pareció al santo obispo que debia recurrir á la autoridad del emperador, y envió á un diácono á Constantinopla, para solicitar la demolicion de los templos de Gaza. San Juan Crisóstomo consiguió para este diácono rescriptos imperiales, en que se mandaba cerrar los templos y derribar los ídolos. Pero dejándose sobornar los empleados encargados de la ejecucion, permitieron á los paganos ejercer secretamente sus supersticiones, y reprimieron débilmente los insultos y violencias. En vista de esto se trasladó el mismo San Porfirio á Constantinopla, al principio del año 401, en compañía del obispo de Cesarea, y por la mediacion de San Juan Crisóstomo consiguenor audiencia de la emperatriz Eudoxia, que informó de sus reclamaciones al emperador; pero temiendo Arcadio disgustar al pueblo de Gaza, opuso muchas dificultades. Estaba á la sazón la emperatriz en cinta, y cuando participó á los obispos la respuesta del emperador, le dijo San Porfirio: "Trabajad por Jesucristo, y él os dará un hijo." Esta promesa llenó á Eudoxia de alegría, y se obligó, si la predicion se verificaba, no solo á conseguir de Arcadio la demolicion de los templos de Gaza, sino también á mandar edificar á sus expensas una iglesia en aquella ciudad. A pocos dias dió á luz un niño, á quien pusieron por nombre Teodosio. Concedió el emperador á San Porfirio lo que la emperatriz le habia prometido, y el santo obispo, de regreso á Gaza, mandó destruir todos los templos de los paganos. La emperatriz dispuso que se empleasen los restos para la construccion de una iglesia y de un hospital de forasteros.

Las provincias que dependian del patriarcado de Constantinopla, fueron principalmente objeto de la solicitud de San Juan Crisóstomo. Antonino, obispo de Efeso y metropolitano del Asia menor, fué denunciado por uno de sus sufragáneos como culpable de varios delitos, y entre otros, de haberse aprovechado de los bienes de la Iglesia y violado las leyes de la continencia, y de traficar habitualmente con las cosas sagradas, vendiendo las órdenes episcopales á proporcion de las rentas de cada obispado. Intentó esta acusacion Eusebio, obispo de Cilbiana en Lidia, ante un concilio de veintidos obispos asiáticos reunidos en Constantinopla. Observando San Juan Crisóstomo mas pasion que celo verdadero en el denunciador, se in-

clinó desde luego á mirar como sospechosa la acusacion, y nada omitió para que Eusebio desistiese de ella; pero este no se dió á partido. Presentó en la iglesia y delante de todo el pueblo una memoria, que reproducia los mismos cargos, y pidió justicia contra los culpables. Fué, pues, necesario proceder á la formacion de causa. Preguntados Antonino y otros que se designaban como simoniacos, negaron todos los actos que se les imputaban; y como los testigos se hallaban ausentes, San Juan Crisóstomo nombró tres comisarios para continuar la instruccion del proceso en el lugar de los sucesos. Pero Antonino con sus intrigas hizo de modo que no se adelantase nada. Ganó con dinero á su mismo acusador, y éste en lugar de presentar los testigos, no trató mas que de aburrir á los comisarios con una afectada lentitud.

A poco murió Antonino, y entonces el clero de Efeso y los obispos comarcanos, conjuraron á San Juan Crisóstomo que fuese al socorro de aquella Iglesia, y que asistiera á la eleccion del nuevo obispo. Trasládose allá á pesar de su poca salud y los rigores del invierno, dejando el cuidado de su rebaño propio, á Severiano, obispo de Gabalo en Siria, que habia ido á predicar á Constantinopla, y conciliádose la amistad del santo patriarca. Juntáronse en Efeso setenta obispos, y despues de proveer la vacante con la eleccion de Heraclides, antiguo monge de Scete, y diácono de Constantinopla, procedió el concilio contra los simoniacos ordenados por Antonino. Fueron depuestos y reemplazados con sujetos de notorio mérito seis obispos convictos y confesos de haber comprado la dignidad episcopal. Ademas, se condenó á los herederos de Antonino á restituir el precio de sus consagraciones simoniacas.

Durante este viage repuso el Crisóstomo á los católicos en la posesion de muchas iglesias ocupadas por los novacianos y cuartodecimanos, y destituyó tambien á Geroncio, obispo de Nicomedia. Era éste un diácono de la Iglesia de Milán, que abandonó su diócesis porque San Ambrosio le habia castigado con algunos dias de retiro por cierta expresion poco conforme á la dignidad eclesiástica. Habiendo llegado á Constantinopla, se grangeó amigos entre los magnates y alcanzó el obispado de Nicomedia. Advertido Nectario por San Ambrosio, habia intentado ya deponer á este obispo ordenado en desprecio de los cánones; pero se habian estrellado sus esfuerzos en la resistencia del pueblo de Nicomedia, cuyo favor se habia captado Geroncio, ejerciendo gratuitamente y con fruto la medicina. San Juan Crisóstomo le depuso, y nombró para sucederle á Pansofo, antiguo maestro de la emperatriz. Muchas veces se sublevó el pueblo de Nicomedia, é hizo procesiones como en las calamidades publicas; pero se logró apaciguarle ó contenerle, y Pansofo tomó posesion de su silla.

Cuando volvió á Constantinopla San Juan Crisóstomo despues de tres meses de ausencia, halló á Severiano ocupado en intrigar

contra él. Dotado este obispo de un talento oratorio que le habia grangeado cierto renombre, se dedicaba á honrear á los grandes, y procuraba con sus intrigas adquirir partidarios en el pueblo y en el clero. El arcediano Serapion se lo advirtió á San Juan Crisóstomo, que expulsó á Severiano de Constantinopla. Pero ganada la emperatriz con las adulaciones del último, le hizo volver de Calcedonia á donde se habia retirado, y no dejó diligencia que practicar para reconciliarle con el patriarca: al fin, consiguió mediante sus reiteradas y eficacísimas instancias, vencer la repugnancia del santo; y aunque tenia demasiados motivos para desconfiar de Severiano, consintió en restituirle á su amistad. Despues de esta reconciliacion Severiano pronunció un discurso en que manifestaba que recibia la paz con los brazos abiertos, pero ya se verá mas adelante hasta dónde llegaba su sinceridad (1).

Perpetuábase en España los errores de los priscilianistas, y diéron lugar al primer concilio de Toledo, que se celebró en el año 400. En él se hallaron diez y nueve obispos, siendo el mas célebre Olimpio, que habia escrito un tratado contra estos sectarios. El concilio depuso algunos obispos que se habian contagiado con esta herejia, y mandó que fueran depuestos los sospechosos del mismo crimen, si no se prestaban á condenarle. En cuanto á los que lo habian aljurado, se decidió en bien de la paz, conforma al dictamen dado anteriormente por San Ambrosio, y confirmado por el Papa Siricio, que provisionalmente permaneciesen en sus Iglesias; pero que no fuesen rehabilitados en la comunión, hasta que se hubiese obtenido el consentimiento del Papa y de los obispos de Italia. Esta es la vez primera que se halla designado el obispo de Roma simplemente y por excelencia con el nombre de Papa, que se le daba aún á todos los obispos. Atribuyense á este concilio de Toledo diferentes cánones de disciplina; sin embargo que parece pertenecer á otro posterior. En uno de estos cánones se excomulgó á los cristianos que tengan una concubina á mas de la muger legítima; pero se añade que si la concubina les sirve de esposa, de manera que no tengan otra muger, no serán excomulgados; porque segun la legislacion romana, no se daba título de esposa á la muger, quando no reunia ciertas condiciones de fortuna ó nacimiento: solo se le llamaba concubina. Pero la falta de estas circunstancias no quitaba para que fuese aprobada la union de los consortes, y la Iglesia la tenia por legítima, con tal que fuese única y perpetua.

Por el mismo tiempo hubo otro concilio en Turin, donde se hicieron varios reglamentos para la disciplina, se confirmó la condenacion pronunciada contra los itacianos, y se terminaron las disputas que se habian suscitado entre muchos obispos de las Galias con motivo de la jurisdiccion. Reclamaba Prócuro, obispo de Marsella,

(1) Secr. lib. VI.—Sozom. VIII.—Pallad. Vit. Chrysostom. b. capitulo 1.º et 2.º
Tom. II. 9

los derechos de metropolitano de la segunda provincia Narbonense, con el pretexto de que las Iglesias de esta provincia se habían desmembrado de su diócesis, ó que él les había dado obispos. Decidió el concilio por el bien de la paz, que Próculo gozase durante su vida de los derechos de metropolitano; pero que no pasase este título á sus sucesores. Los obispos de Arlés y de Viena se disputaban tambien la primacía; porque Viena era la metrópoli; pero desde el reinado de Constantino la ciudad de Arlés habia recibido privilegios que la hacian considerar como la segunda ciudad de las Galias. El concilio se abstuvo de juzgar en el fondo esta cuestion: solo determinó que de los dos obispos, el que probase que su ciudad estaba en la categoria de metrópoli civil, gozaria de los derechos de metropolitano eclesiástico. Sin embargo, se les dejó en libertad de transigir sus pretensiones, y de ejercer de mútuo consentimiento la jurisdiccion metropolitana en las iglesias mas inmediatas á su silla.

Ya hemos visto anteriormente que los obispos de Africa decidieron en el concilio de Hipona, celebrado el año 393, que atendidas las necesidades de la Iglesia, se podria conservar su gerarquía á algunos clérigos donatistas de los que convirtiesen; pero sometieron esta decision al juicio del soberano Pontífice y de los obispos de Italia; y como éstos no lo aprobaron y cada día se sentia la falta de clérigos, un concilio de Cartago, celebrado en el año 401, envió diputados al Papa y al obispo de Milán, para pedir que la prohibicion general de recibir á los clérigos donatistas en su gerarquía, admitiese algunas excepciones en favor de aquellos que pudiesen servir útilmente á la Iglesia. Ademas, se solicitó el permiso de ordenar á los legos que habian sido bautizados en su infancia por los donatistas, y que habiendo abandonado despues esta secta, guardaban una conducta irreprochable. Ignoramos los resultados que tuvo esta gestion.

Al año siguiente, el concilio nacional de Africa se celebró en Milevis. En él se confirmó la costumbre establecida en aquella provincia, de atribuir los derechos y dignidad de metropolitano al obispo mas antiguo, sin atender á la extension de la diócesis, y para evitar toda dificultad en este asunto, se mandó que cada obispo recibiera de los que le consagraron, cartas en que se señalaran el dia y año de su consagracion.

En Cartago se congregó otro concilio general de Africa, el año 403. Por las actas que de él nos quedan, vemos cómo se convocaban estas anuales asambleas, y de qué forma se componian. El obispo de Cartago escribia á los diferentes primados ó metropolitanos, quienes juntaban luego á sus respectivos sufragáneos, y éstos elegian cierto número de diputados para que asistiesen al concilio. En el del año 403, se decidió que se diese un paso con todos los obispos donatistas para proponerles una conferencia pública en la que se discutiera la cuestion del cisma, y que esta determinacion les fuese notifi-

cada por medio de una acta auténtica á presencia de los magistrados y principales personas de la ciudad, á fin de que si era desechada, pudiera todo el mundo ver claramente que los mismos cismáticos conocian la debilidad de su causa.

Muchos donatistas habian pedido en otras ocasiones estas conferencias; pero cuando se propusieron á los obispos, se evadieron con miserables eufugios, ó rechazaron el proyecto con una arrogancia injuriosa, y aun algunos, irritados con las instancias de los católicos, se vengaron de ellos con actos violentos. Por poco no perdió la vida en esta ocasion Possidio, obispo de Calamo. Emboscaron gente armada para sorprenderle cuando visitaba la provincia, y no escapó hasta que le robaron y maltrataron muy bien. Se intimó al obispo donatista que juzgara al clérigo autor de estos atentados; pero se negó absolutamente á verificarlo. El tambien habia empleado las amenazas y violencias para arrastrar al cisma y rebautizar á ochenta siervos católicos, dependientes de una hacienda que habia tomado en arrendamiento. Muchas veces fué acometido asimismo San Agustin por los sectarios, que comenzaron de nuevo sus correrías y rapiñas, hasta el punto de impedir el tránsito de los caminos. En tal estado, los católicos invocaron el auxilio de las leyes. El obispo donatista de Calamo, que se habia negado á castigar al clérigo atentador contra Possidio, fué perseguido por el defensor de la Iglesia, y condenado á pagar una multa de diez libras de oro, señalada por una ley de Teodosio contra los hereges. Apelló de esta sentencia al emperador, y entones se dió un rescripto imperial del año 405, que declaraba incurso en la misma multa á todos los donatistas. Pero los obispos católicos lograron eximirse de ella, y esta generosidad movió á muchos cismáticos á retirarse á la Iglesia (1).

El Papa San Siricio habia muerto el 26 de Noviembre del año 398, á los catorce de pontificado. Fué elegido para sucederle Anastasio, que solo ocupó la suya tres años y medio. San Gerónimo ensalza sobremanera las virtudes de este santo Papa; y sobre todo, su amor á la pobreza. Despues de su muerte, se eligió á San Inocencio, que gobernó la Iglesia romana por espacio de quince años.

El acto mas importante del pontificado de Anastasio, fué la condenacion del origenismo, que hacia tiempo ocasionaba turbulencias y divisiones en las partes de Oriente. Se notaban en los escritos de Origenes ciertos errores: los principales eran que el Hijo de Dios no puede ver al Padre, ni el Espíritu Santo al Hijo; lo que supondria diversidad de naturaleza en las tres Personas, y la inferioridad del Hijo y del Espíritu Santo; que las almas son unos espíritus celestiales que pecaron antes de bajar á la tierra, y Dios las ha encerrado en nuestros cuerpos en castigo de sus pecados: que las penas

(1) August. Contr. Cresc. lib. III.